

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6242** *LAVADERO PLIS PLAS, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de accionistas de LAVADERO PLIS PLAS, S.L., celebrada el 30 de junio de 2017, en el domicilio social, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 360.000 €, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones a 0 € por acción, y acto seguido aumentar el capital social en 102.094€, así como la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales de la compañía, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2016, debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, que ha sido aprobado por unanimidad en la citada Junta de 30 de junio de 2017.

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Córdoba, 10 de julio de 2018.- Los Administradores mancomunados, Ricardo Morales Chacón y Francisco Carbonell Bojollo.

ID: A180047349-1